



APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
SERVICIOS SUSCRITOS CON LAS PERSONAS
QUE SE INDICAN /

Decreto N°

0359

Vallenar,

02 FEB. 2015

Vistos:

- 1.- La necesidad de Contratar los Servicios de funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la Municipalidad de Vallenar.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese los Contratos de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y los siguientes Funcionarios que a continuación se mencionan:

NOMBRE	RUT	FUNCION	MONTO TOTAL MENSUAL \$
Patricia Rivera Figueroa.	06.527.064-1	Encargada de Redacción Cuadernillo Proyecto desde lo Rural.	200.000.- Impuesto Incluido.
Patricia Rivera Figueroa.	06.527.064-1	Gestora Cultural 4 Cafés del Arte.	400.000.- Impuesto Incluido.

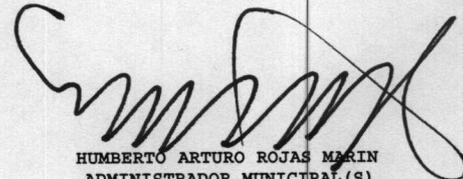
2.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a la cuenta correspondiente a 114-05-01-324 FNDR "DESDE LO RURAL VALLENAR FOMENTA SU DESARROLLO CULTURAL".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Contraloría Regional
- Departamento de Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes ✓
- HARM/PAPC/GOGC/dazi.-